



INFORME DE EVALUACIÓN N°06/2024
MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 - ADQUISICION DE SELLOS PARA
LA UPTP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL -ID. 455286

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil veinticuatro, se presenta el Informe de la Evaluación de Ofertas presentadas en el marco del llamado a **MENOR CUANTÍA NACIONAL N°04/2024 - ADQUISICION DE SELLOS PARA LA UPTP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL -ID. 455286**, elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” a efectos de elevarlo a consideración de la Máxima Autoridad.

Siendo que la convocante no cuenta con un comité de evaluación permanente, como también no se ha constituido un comité específico para la presente contratación, la Dirección Operativa de Contratación realiza el presente informe de evaluación conforme a lo establecido en el Artículo 37 inc. “b” de la Ley N°7021/22 “...b) *Cuando la autoridad competente de la convocante no conforme un Comité de Evaluación, la Unidad Operativa de Contrataciones podrá realizar la evaluación de ofertas y recomendar la adjudicación, si correspondiere, en los casos establecidos en la reglamentación.*”

1. REGIMEN LEGAL

El método de evaluación ha sido elaborado en base a lo establecido en el Artículo 52 - Evaluación, Subsanción y Rechazo de las ofertas de la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y conforme al criterio establecido en el punto 2) *Evaluación basada en precio*, del Decreto N°2264/24. Art. 75.- *Procedimiento de evaluación*, y el Art. 150 – *Calificación de Oferentes*, de la Resolución DNCP N°4401/2023 “Que reglamenta los procedimientos de contratación regidos por la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, y lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones del presente llamado, a fin de elevar a consideración de la Máxima Autoridad Institucional.

Específicamente, la metodología a ser aplicada será evaluar cada punto establecido en el Pliego de Bases y Condiciones y se procederá a la evaluación del punto bajo la calificación del CUMPLE – NO CUMPLE conforme a las disposiciones legales.

Asimismo, el presente informe ha sido elaborado teniendo en cuenta los aspectos establecidos en el Art. 82.- *Contenido del informe de evaluación* del Decreto N°2264/2024, que reglamenta la Ley N°7021/2022 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”.

2. ANTECEDENTES

- Dictamen de Precios DOC N°14/2024, por el cual la Dirección Operativa de Contrataciones da cumplimiento a lo establecido en el Art. 42 Estimación de Costos de la Ley N°7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”, el Decreto N°2264/24, Art. 56. Comunicación y Publicación de los Precios de Referencia; y la Resolución DNCP N°454/24, “Por la cual se regula la determinación de precios referenciales y su publicidad en los procedimientos de contratación en el marco de la Ley 7021/22”;
- En fecha 15 de octubre de 2024, fue publicado el llamado en el portal del Sistema de Información de las Contrataciones Públicas (SICP) de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP).



- Se realizaron las siguientes consultas y respuestas en el SICP:

Nº	Consulta	Respuesta
1	Con relación al proceso licitatorio que se está llevando a cabo con el nombre de la Licitación: MCN N°04/2024 - ADQUISICIÓN DE SELLOS PARA LA UPTP - CONTRATO ABIERTO - PLURIANUAL - ID.455286, me podría confirmar si para el Tipo de solicitada Garantía solicitada se debe de presentar Garantía Bancaria, Póliza o Declaración Jurada con Certificación de Firma.	Podrá optar el tipo de Garantía indicada en el apartado Convocatoria, pestaña: "Datos de la Convocatoria" del presente llamado. Tipo de Garantía: - Garantía Bancaria, - Póliza, - Declaración Jurada con Certificación de Firma

3. ACTO DE APERTURA DE OFERTAS

En fecha 25 de octubre del año 2024, en la oficina administrativa de la Dirección General de Administración y Finanzas de la Universidad Politécnica Taiwán Paraguay, siendo las 10:30 horas, se procedió al acto de apertura de sobres, presentándose la siguiente empresa:

Nº	Oferente	Monto total ofertado
1	CARIMBO IND. Y COM. S.R.L. - RUC 80002358-7	Gs.519.900.-
2	MARIO ANDRES AGUILERA VERA - RUC 2025137-8	Gs.493.700.-
3	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8	Gs.460.000.-

Conforme a lo establecido en el inciso “b” del Art. 4º de la Resolución N°483/2021 “POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N°2051/03 “De Contrataciones Públicas” – Resolución vigente a la fecha, se procedió a la apertura con una sola oferta.

4. CONSTANCIA DE LAS OBSERVACIONES REALIZADAS DURANTE EL ACTO DE APERTURA

No se realizaron observaciones en el acto de apertura.

5. APLICACIÓN DE MARGEN DE PREFERENCIA

Con relación a la presentación del Certificado de Origen Nacional para la aplicación del margen de preferencia a favor de los Productos y Servicios de Origen Nacional del 40% (cuarenta por ciento) de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley 6575 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 2º DE LA LEY N°4558/2011 “QUE ESTABLECE MECANISMOS DE APOYO A LA PRODUCCIÓN Y EMPLEO NACIONAL, A TRAVÉS DE LOS PROCESOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA”, se informa que el oferente no ha gestionado el certificado, por tal motivo no aplicará el referido beneficio.



6. VERIFICACIÓN DE LOS DOCUMENTOS SUSTANCIALES:

Se ha procedido a la verificación de las ofertas con respecto al cumplimiento de la documentación básica de carácter sustancial, de conformidad a lo establecido en el Art. 79° del Decreto N°2264/24 y demás disposiciones que rigen a las Compras Públicas, de acuerdo a la documentación presentada según el siguiente cuadro:

N°	DOCUMENTOS SUSTANCIALES	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8	MARIO ANDRES AGUILERA VERA - RUC 2025137-8	CARIMBO IND. Y COM. S.R.L. - RUC 80002358-7
1	Formulario de Oferta (*) <i>(El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente.)</i>	Cumple Fs. del 01 al 03.-	OBS: EN LA PLANILLA DE PRECIOS, EN EL ITEM 3- VARIA EL PRECIO UNITARIO & PRECIO TOTAL. Fs. 01, 04 al 06,-	Cumple Fs. del 01 al 04.-
2	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) <i>(La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP)</i>	Cumple Fs. del 04 al 06.-	Cumple Fs. del 02 al 03.-	Cumple Fs. del 22 al 23.-
Oferentes Individuales. Personas Físicas.				
3	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.	Cumple	Cumple	No aplica
4	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes – RUC	Cumple	Cumple	No aplica
5	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes.	No aplica	No aplica	No aplica
Oferentes Individuales. Personas Jurídicas.				
6	Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	No aplica	No aplica	Cumple Fs. del 06 al 17.-
7	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (*)	No aplica	No aplica	Cumple Fs. del 20 al 20.-
8	Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad. (*)	No aplica	No aplica	Cumple Fs. del 18 al 19.-
	Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas. (*)	No aplica	No aplica	Cumple Fs. del 06 al 17.-
10	Constancia del Perfil del Proveedor (SIPE)	Cumple Constancia N°1821205	Cumple Constancia N°1820770	No Presenta.-



		Fs. 10	Fs. 10	
--	--	--------	--------	--

7. ANÁLISIS DE LA GARANTÍA

Se procedió al análisis del contenido de la Garantía de Mantenimiento de Ofertas:

Nº	Oferente	Monto	Ponderación
1	CARIMBO IND. Y COM. S.R.L. - RUC 80002358-7	Gs. 300.000.-	Cumple
2	MARIO ANDRES AGUILERA VERA - RUC 2025137-8	Gs. 300.000.-	Cumple
3	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8	Gs. 300.000.-	Cumple

8. EVALUACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN Y REQUISITOS FORMALES

Siguiendo con la evaluación de ofertas, se procede a evaluar a la oferta, siendo que el sistema de adjudicación es por el total, donde la firma **Oferente: GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ - RUC 751379-8**, presenta el mejor precio.

9. VERIFICACIÓN DEL REGISTRO DE INHABILITADOS

Se realiza la verificación el 13 de noviembre de 2024 en el Registro de Inhabilitados de la página web de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), de los oferentes **CARIMBO IND. Y COM. S.R.L. - RUC 80002358-7**, **MARIO ANDRÉS AGUILERA VERA - RUC 2025137-8**, y **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ - RUC 751379-8**, que presentaron sus ofertas en el presente llamado según Acta de Apertura de fecha 25/10/2024, donde “no existe registro”, por tanto, se prosigue con la evaluación de sus ofertas.

10. CUADRO COMPARATIVO DE PRECIOS – VER ANEXO I

De conformidad a la disposición contenida en el inciso “e” del Art. 82° del Decreto N°2264/24, se ha procedido a la verificación de la planilla de precios presentada por el Oferente.

Oferente: GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ - Ruc 751379-8						
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total	Características
1	Almohadilla repuesto para sello 38x14mm	unidad de medida: UNIDAD	1	25.000	25.000	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaca
2	Goma para repuesto de sello de 3 líneas 38x14mm	unidad de medida: UNIDAD	1	20.000	20.000	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Paraguay
3	Sello automatico de 38x14mm con goma de 3 líneas	unidad de medida: UNIDAD	1	60.000	60.000	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaca
4	Sello automatico redondo de 5cm diametro	unidad de medida: UNIDAD	1	165.000	165.000	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaca
5	Sello de goma redondo de 3cm de diametro	unidad de medida: UNIDAD	1	35.000	35.000	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Paraguay
6	Sello de goma rectangular de 6x4cm, de 5 líneas y fechador incorporado	unidad de medida: UNIDAD	1	155.000	155.000	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaca
-	-	-	-	Total, por Grupo:	460.000	-

11. SOLICITUDES DE ACLARACIÓN

Se procedió a solicitar documentaciones y/o aclaraciones a la firma **GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ - RUC 751379-8**, solicitando lo siguiente:

Requerimiento	Ponderación
• Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia – Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple
• Documentación Fundamental - Certificado de Origen Nacional expedido por el MIC.	No Presenta
• Análisis de Precios - Composición detallada del precio ofertado de cada ítem.	Cumple
• Capacidad Financiera - Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera (presentar la documentación según el tipo de obligación que tributa)	Cumple



a. Estado Financiero del año 2023 comunicado a la SET para contribuyentes del IRACIS/IRE General	
--	--

12. ANÁLISIS DE PRECIOS

Se informa que se procedió a solicitar explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable siendo que el precio unitario ofertado se halla por debajo de los precios referenciales.

Oferente: GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ - Ruc 751379-8								
Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	PRECIO UNITARIO REFERENCIAL	Precio Unitario (IVA Incluido)	PORCENTAJE DE VARIACIÓN	PONDERACIÓN	Características
1	Almohadilla repuesto para sello 38x14mm	unidad de medida: UNIDAD	1	34.650	25.000	28	Por debajo del precio referencial	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austria
2	Goma para repuesto de sello de 3 líneas 38x14mm	unidad de medida: UNIDAD	1	32.531	20.000	39	Por debajo del precio referencial	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Paraguay
3	Sello automatico de 38x14mm con goma de 3 líneas	unidad de medida: UNIDAD	1	101.522	60.000	41	Por debajo del precio referencial	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austria
4	Sello automatico redondo de 5cm diametro	unidad de medida: UNIDAD	1	241.185	165.000	32	Por debajo del precio referencial	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austria
5	Sello de goma redondo de 3cm de diametro	unidad de medida: UNIDAD	1	49.912	35.000	30	Por debajo del precio referencial	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Paraguay
6	Sello de goma rectangular de 6x4cm, de 5 líneas y fechador incorporado	unidad de medida: UNIDAD	1	232.999	155.000	33	Por debajo del precio referencial	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austria

Conforme el Informe Técnico, señala que: aún con la explicación los precios siguen siendo razonables.

13. VERIFICACIÓN DE LA OFERTA RESPECTO A LOS DEMÁS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PBC:

Seguidamente, se procedió a verificar el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones.

14. CAPACIDAD FINANCIERA

Análisis de las ratios financieras de la firma Oferente: GUSTAVO ADOLFO RODRÍGUEZ BENÍTEZ - RUC 751379-8. Según se ha establecido en el Pliego de Bases y Condiciones, se realiza el análisis de la situación financiera conforme al siguiente cuadro:

ANEXO III - INFORME DE EVALUACION DOC N°01/2024 - ID.453538									
OFERENTE: GRUPO NEMPRE PRODUCCIONES DE EDGAR RODRÍGUEZ BARRIOS - RUC 2515412-5									
		Año 2021	Indice	Año 2022	Indice	Año 2023	Indice	Promedio	Observaciones
Ratio de Liquidez	Activo corriente	1.819.131.334	34,02	2.075.239.904	51,31	2.395.828.472	52,81	46,05	CUMPLE
	Pasivo corriente	53.470.018		45.367.462		40.441.204			
Solvencia	Pasivo total	53.470.018	0,02	45.367.462	0,02	40.441.204	0,01	0,02	CUMPLE
	Activo total	2.145.239.531		2.400.292.502		2.719.825.471			
Rentabilidad	Utilidad Neta	307.564.727	30,76	263.155.527	26,32	324.459.227	32,45	29,84	CUMPLE
	Capital	10.000.000		10.000.000		10.000.000			
Ratio de Liquidez	Igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años								
Solvencia	No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años								
Rentabilidad	El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo								

Conforme el cuadro precedente, el oferente **cumple** con los Ratios de Liquidez, Solvencia y Rentabilidad.

15. DOCUMENTOS FORMALES Y ADICIONALES

A continuación, se procede a verificar en detalle el cumplimiento de los demás requisitos previstos en el Pliego de Bases y Condiciones, por medio del siguiente cuadro, se demuestra



que la empresa **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8**, **cumple** con la documentación formal:

DOCUMENTACIÓN FORMAL	GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8
Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	Cumple Fs. 18.-
Certificado de Producto y Empleo Nacional, emitido por el MIC, en caso de contar. (**)	No Presentó (no se aplica el margen de preferencia)
Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	Cumple Fs. 19.-
Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	Cumple Fs. 20.-
Declaración Jurada de “Declaración de Personas”, de conformidad con el formulario estándar - Sección Formularios (**)	Cumple Fs. del 12 al 13.-
Copia de facturaciones y/o recepciones finales que avalen la experiencia requerida.	Cumple (requerido)
Constancia de Perfil del Proveedor (SIPE)	Cumple Fs. del 10 al 11.-

16. VERIFICACIÓN DE LA EXPERIENCIA

De conformidad a lo establecido en los Criterios de Evaluación, se procedió al análisis en materia de Experiencia del oferente **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8**, en donde **CUMPLE** con el criterio de evaluación, conforme se expresa a continuación:

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8		
EXPERIENCIA		
Año	Contrato/Factura Nro.	Monto en Gs.
2021	001-001-0149600	7.265.000.-
2021	001-001-0149630	335.000.-
2021	001-001-0156551	815.000.-
2021	001-001-0150001	502.000.-
2022	001-001-0160524	410.000.-
2022	001-001-0157495	1.675.000.-
2022	001-001-0163803	1.075.000.-
2022	001-001-0162248	9.955.740.-
2022	001-001-0166776	17.879.772.-
2022	001-001-016700	2.160.000.-
TOTAL Gs.		42.072.512.-
Monto Máximo de la Oferta (Gs. 6.000.000)		Requisito del PBC: 50% del monto total ofertado (Gs. 3.000.000).-
CUMPLE		
Demostrar la experiencia en PROVISION DE SELLOS con facturaciones de venta, contratos y/o recepciones finales u otros documentos, por un monto equivalente al 50% como mínimo del monto total ofertado en el presente procedimiento de contratación, de los últimos 3 años (2021, 2022, 2023). Las sumatorias de las facturaciones deben alcanzar el porcentaje indicado, no será necesaria la presentación del porcentaje del monto establecido por cada año.		



17. VERIFICACIÓN DE LA CAPACIDAD LEGAL

A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N°7021/22, este comité de evaluación verificó los siguientes criterios y lineamientos; en donde la empresa **GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8**, **CUMPLE** sin excepción:

- Que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar, y además las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales.
- Los registros del personal de la convocante para detectar si el oferente o sus representantes, se hallan comprendidos en el artículo 21 de la Ley N°7021/22.
- Por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTIÓN ORGANIZACIONAL: *Nómina de Funcionarios Públicos: Datos disponibles desde el año 2013 al 30/09/2024, última actualización en fecha 22/10/2024. Fuente: SPIR.: No se registra datos en el SINARH.*
- Que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de “Sanciones a Proveedores” del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuota partistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos g), h), i), y j) de la Ley 7021/22.

No se registra datos en el SICP.

GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8			
Nombres	Apellidos	CI	Tipo de Vinculación
Gustavo Adolfo	Rodríguez Benítez	751.379	Propietario.

18. RECOMENDACIÓN

Por tanto, de conformidad a lo establecido en el Art. 55 de la Ley 7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y el artículo 83 del Decreto Reglamentario N°2264/24, se realiza la siguiente recomendación:

Adjudicar a la firma **NEWSHOP SELLOS de GUSTAVO ADOLFO RODRIGUEZ BENITEZ - RUC 751379-8**, por un monto máximo de guaraníes seis millones (**Gs. 6.000.000**) y un monto mínimo de guaraníes tres millones (**Gs.3.000.000**), siendo que dicho oferente cumple con todos los requisitos legales, técnicos, económicos y financieros solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones.

A continuación, se realiza el siguiente cuadro para la adjudicación:

Ítem	Descripción	Atributos	Cantidad	Precio Unitario	Total	Característica
1	Almohadilla repuesto para sello 38x14mm	unidad de medida: UNIDAD	1	GS.25.000.-	GS.25.000.-	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaca
2	Goma para repuesto de sello de 3 líneas 38x14mm	unidad de medida: UNIDAD	1	GS.20.000.-	GS.20.000.-	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Paraguay



3	Sello automatico de 38x14mm con goma de 3 lineas	unidad de medida: UNIDAD	1	GS.60.000.-	GS.60.000.-	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaca
4	Sello automatico redondo de 5cm diametro	unidad de medida: UNIDAD	1	GS.165.000.-	GS.165.000.-	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaca
5	Sello de goma redondo de 3cm de diametro	unidad de medida: UNIDAD	1	GS.35.000.-	GS.35.000.-	Marca: New Shop Fabricante: New Shop Procedencia: Paraguay
6	Sello de goma rectangular de 6x4cm, de 5 lineas y fechador incorporado	unidad de medida: UNIDAD	1	GS.155.000.-	GS.155.000.-	Marca: Colop Fabricante: Colop Procedencia: Austriaca
TOTAL					GS.460.000.-	-

Se remite el presente informe dejando a consideración de la Máxima Autoridad Institucional, de conformidad con el Art. 55 de la Ley N°7021/22 y el Art. 83 del Decreto N°2264/24, que reglamenta la Ley N°7021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PUBLICAS”.

Es mi informe. –

Lic. Oscar Ecurra Báez, director
Dirección Operativa de Contrataciones
Universidad Politécnica Taiwán Paraguay